

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARÍA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2 ART. 446 DEL C. G DEL PROCESO

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha de inicio	Fecha Final
15001 33 33 009 2015 00226 00	EJECUTIVO	MATILDE VACA ARAGÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	06-03-2018	08-03-2018

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HOY 06 DE MARZO DE 2018 Y POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA


ÓSCAR ORLANDO ROBALLO OLMOS
Secretario